


MEMORIA CGCODN 2021



CGCODN
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
OFICIALES DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS

Índice

1. Presentación
 2. Saluda de la Comisión Ejecutiva
 3. Organización
 4. Gestión económica
 - Gastos e ingresos
 - Balance de situación
 - Pérdidas y ganancias
 - Importe de las cuotas aplicables y retribuciones de los miembros de la Comisión Ejecutiva
 5. Evolución de las personas colegiadas
 6. Actividad del CGCODN
 - Convenios suscritos
 - Reuniones y otras actividades institucionales
 - Comunicación
 7. Actividades de visado
 8. Procedimientos informativos y sanciones
 9. Quejas y reclamaciones
 10. Código Deontológico
 11. Incompatibilidades y conflicto de intereses de la Comisión Ejecutiva
- 

1. Presentación

El Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas ([CGCODN](#)), constituido en 2019, es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia, y con capacidad plena para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones en los términos que dispone su Ley de Creación y las normas que lo regulen.

El CGCODN es el principal interlocutor y representante de la profesión a nivel nacional con la administración pública, con el objeto de regular la profesión de Dietista-Nutricionista. Al mismo tiempo ejerce de representante frente a otros consejos generales de índole sanitario así como de otras profesiones no sanitarias.

2. Saluda de la Comisión Ejecutiva

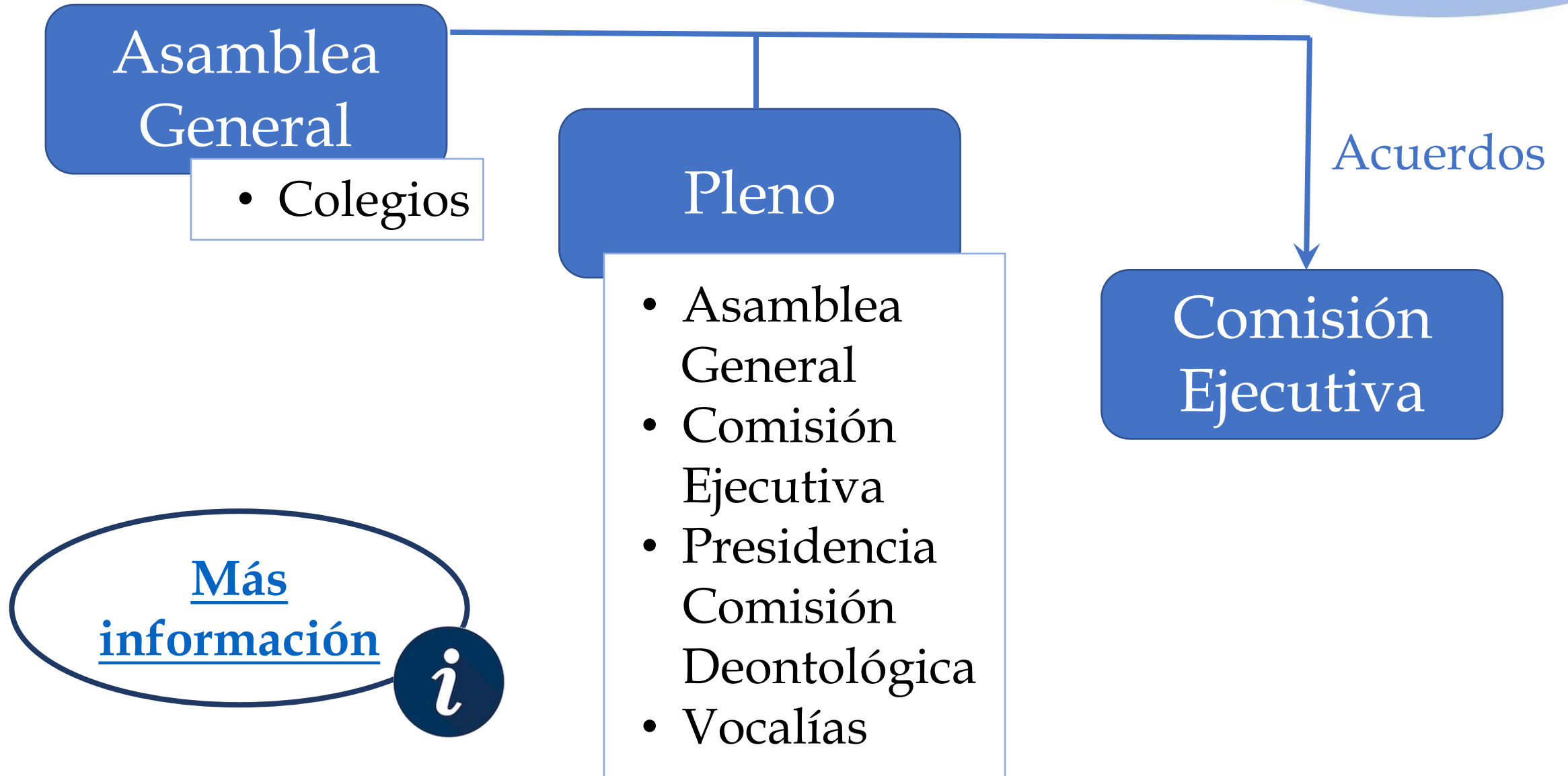
La Comisión Ejecutiva del CGCODN presenta un año más, y ya van 3, la Memoria del Colegio correspondiente al año 2021, de acuerdo a lo que marca la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales en su artículo 11.

Queremos aprovechar la ocasión para agradecer a todos los que forman parte activa del CGCODN, tanto a los colegios como a entidades y otros que colaboran con nosotras en todo tipo de actividades, y que permiten que el Consejo continúe luchando por la profesión de **dietista-nutricionista**.

La Comisión Ejecutiva del CGCODN.



3. Organización



3. Organización

Comisión Ejecutiva

Durante el 2021 hubo cambios en la Comisión Ejecutiva del CGCODN, de manera que la composición actual es la siguiente:

Cargo	Nombre y apellidos
Presidencia	D. Luis Morán Fagúndez
Vicepresidencia 1 ^a	Dña. Paula Crespo Escobar
Vicepresidencia 2 ^a	Dña. Nancy Babio Sánchez
Secretaría	Dña. Marta Planas Guillamón
Vicesecretaría	Dña. Luján Soler Santoro
Tesorería	Dña. Diana Martínez García
Vicetesorería	D. Luis Hidalgo Abenza

4. Gestión económica (art. 11.1.a Ley 2/1974)

Gastos e ingresos

GASTOS

Capítulo I. Gastos propios	Presupuesto 2021	Balance 2021
Gastos Comisión Ejecutiva	5.000,00 €	0,00 €
SRC Comisión Ejecutiva	800,00 €	801,31 €
<i>Subtotal</i>	<i>5.800,00 €</i>	<i>801,31 €</i>

Capítulo II. Gastos bancarios	Presupuesto 2021	Balance 2021
Comisiones gestiones bancarias	200,00 €	181,83 €
<i>Subtotal</i>	<i>200,00 €</i>	<i>181,83 €</i>

4. Gestión económica (art. 11.1.a Ley 2/1974)

Gastos e ingresos

GASTOS

Capítulo III. Gastos corrientes	Presupuesto 2021	Balance 2021
Asesoría contable	1.500,00 €	1.452,00 €
Asesoría jurídica	8.000,00 €	5.236,21 €
Protección de datos	250,00 €	217,80 €
Página web	5.000,00 €	110,40 €
Papelería, fotocopias	500,00 €	0,00 €
Envíos postales, burofaxes	1.000,00 €	0,00 €
Comunicación	2.000,00 €	0,00 €

4. Gestión económica (art. 11.1.a Ley 2/1974)

Gastos e ingresos

GASTOS

Capítulo III. Gastos corrientes	Presupuesto 2021	Balance 2021
Gestión CGCODN	3.000,00 €	1.314,00 €
IRPF	500,00 €	879,96 €
<i>Subtotal</i>	21.750,00 €	9.210,37 €

Capítulo IV. Otros gastos	Presupuesto 2021	Balance 2021
Otros gastos	2.000,00 €	18,69 €
<i>Subtotal</i>	2.000,00 €	18,69 €

4. Gestión económica (art. 11.1.a Ley 2/1974)

Gastos e ingresos

INGRESOS

Capítulo I. Cuotas colegios	Presupuesto 2021	Balance 2021
Cuota anual	35.200,00 €	15.400,00 €
<i>Subtotal</i>	<i>35.200,00 €</i>	<i>15.400,00 €</i>

Capítulo II. Ingresos bancarios	Presupuesto 2021	Balance 2021
Intereses bancarios	0,00 €	0,00 €
<i>Subtotal</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>

Capítulo III. Otros ingresos	Presupuesto 2021	Balance 2021
Otros ingresos	0,00 €	0,00 €
<i>Subtotal</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>

4. Gestión económica (art. 11.1.a Ley 2/1974)

Gastos e ingresos

BALANCE

Resultado	Presupuesto 2021	Balance 2021
Total gastos	29.750,00 €	10.212,20 €
Total ingresos	35.200,00€	15.400,00 €
Cierre ejercicio 2021	5.450,00€	5.187,80 €
Saldo a 01/01/2021		7.852,98 €
Saldo a 31/12/2021		5.187,80 €
SALDO TOTAL		13.040,78 €

4. Gestión económica (art. 11.1.a Ley 2/1974)

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	TOTALES
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE	-13.040,78 €
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-13.040,78 €
Total activo (A+B)	-13.040,78

4. Gestión económica (art. 11.1.a Ley 2/1974)

BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	TOTALES
A) PATRIMONIO NETO	12.989,80 €
A-I. Fondos propios	25.979,60 €
I. Capital	12.989,80 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE	50,98 €
II. Deudas a corto plazo	200,00 €
3. Otras deudas a corto plazo	200,00 €
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	250,98 €
2. Otros acreedores	250,98 €
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	13.040,78 €

4. Gestión económica (art. 11.1.a Ley 2/1974)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		15.400,00 €
Cuotas de colegios oficiales	15.400,00 €	
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		-9.923,67 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-108,90 €	
Servicios bancarios y similares	-186,58 €	
Servicios de profesionales	-8.826,88 €	
Primas de seguros	-801,31 €	

4. Gestión económica (art. 11.1.a Ley 2/1974)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DETALLE	TOTALES
A) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	5.476,33 €
B) Resultado financiero (12+13+14+15+16+17+18)	0,00 €
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	5.476,33 €
D) Resultado del ejercicio (C+17)	5.476,33 €


4. Gestión económica (art. 11.1.a Ley 2/1974)

Importe de las cuotas aplicables (art. 11.1.b Ley 2/1974)

En la Asamblea de fecha 19/12/2020 se aprobó que la cuota que debía abonar cada colegio fuera de 2.200,00 € anuales, en dos pagos de 1.100,00 € (enero y julio).

Retribuciones de los miembros de la Comisión Ejecutiva (art. 11.1.a Ley 2/1974)

Durante el ejercicio 2021 ningún miembro de la Comisión Ejecutiva ha recibido retribución alguna en razón de su cargo.



5. Evolución personas colegiadas

Año	Hombres	Mujeres	Total
2013*	210	1800	2010
2014	282	2269	2551
2015	335	2549	2884
2016	411	2950	3361
2017	526	3560	4086
2018	629	3996	4625
2019**	749	4548	5297
2020	835	4863	5698
2021	-	-	-

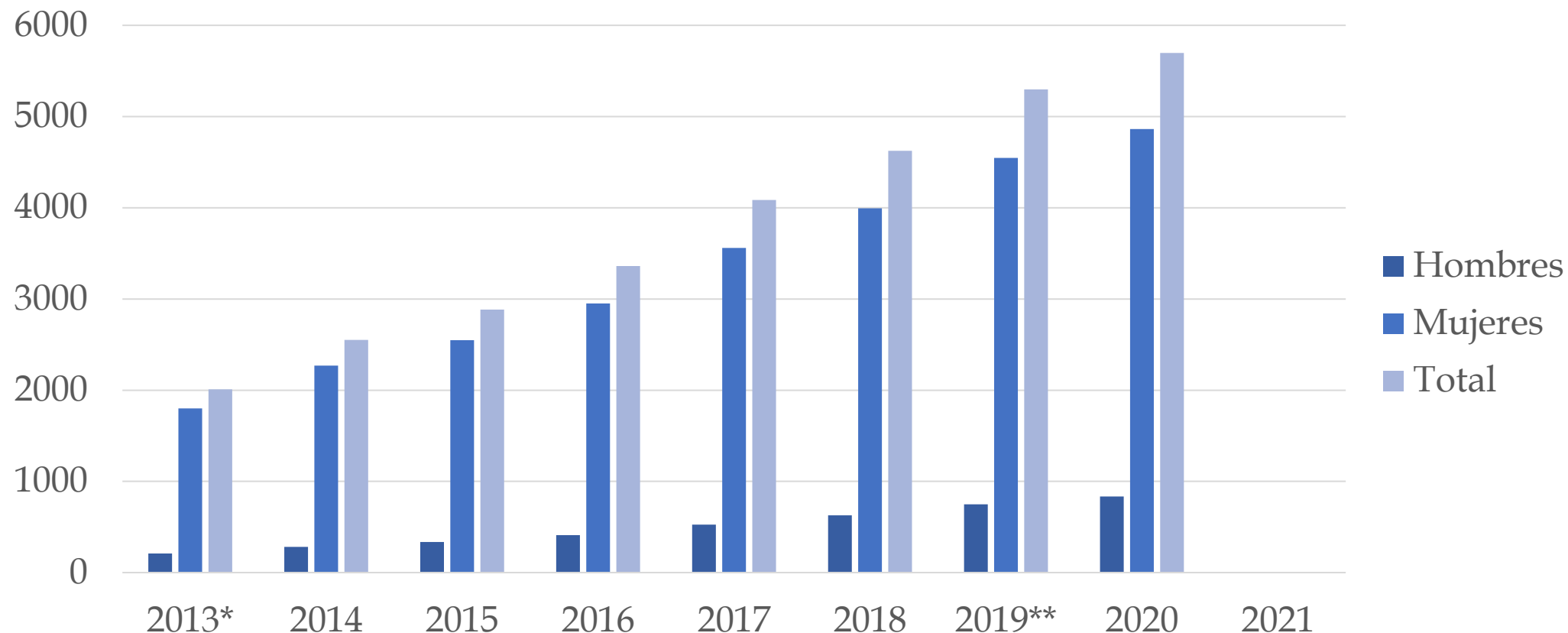


Dietistas-nutricionistas colegiadas y colegiados en España a 31 de diciembre. No disponibles los datos de 2021 para todo el territorio nacional.

* Año desde que se recogen datos

**Año de constitución del CGCODN

5. Evolución personas colegiadas



Dietistas-nutricionistas colegiadas y colegiados en España a 31 de diciembre. No disponibles los datos de 2021 para todo el territorio nacional.

* Año desde que se recogen datos

** Año de constitución del CGCODN

6. Actividad del CGCODN

Convenios suscritos

Acuerdo de colaboración con
la Federación Nacional de
Asociaciones de Trabajadores
Autónomos (ATA)



**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA FEDERACIÓN NACIONAL DE
ASOCIACIONES DE TRABAJADORES
AUTONOMOS Y EL CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES DE DIETISTAS-
NUTRICIONISTAS**



6. Actividad del CGCODN

Reuniones y otras actividades institucionales

Fecha	Entidad	Contenido
19/01/2021	-	Comisión Ejecutiva CGCODN
22/04/2021	-	Comisión Ejecutiva CGCODN
24/05/2021	-	Comisión Ejecutiva CGCODN
28/05/2021	-	Comisión Ejecutiva CGCODN
28/06/2021	-	Pleno y Asamblea CGCODN
27/09/2021	-	Comisión Ejecutiva CGCODN
02/12/2021	-	Comisión Ejecutiva CGCODN
22/12/2021	-	Pleno y Asamblea CGCODN
19/11/2021	ATA	Firma convenio colaboración

6. Actividad del CGCODN

Reuniones y otras actividades institucionales

Solicitud de inclusión en el Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad

Pide respetuosamente se proceda por la Presidencia del Gobierno a introducir en el Orden del día del Consejo de Ministros que se considere pertinente, en consideración de la agenda de asuntos, la modificación del punto Tercero, punto 1, apartado C, letra g) del Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de enero de 2013 por el que se crea el Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad (BOE Núm. 47, de 23 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 15397), para la introducción del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas, NIF Q-4601477E, domicilio en Avenida Maestro Rodrigo, 95, piso 1, puerta A, 46015 Valencia, en el listado de Consejos a los que se refiere el citado punto y, todo ello, por ser de justicia que respetuosamente pide en Madrid, a 25 de enero de 2021.

6. Actividad del CGCODN

Reuniones y otras actividades institucionales

Envío de alegaciones por la consulta pública del Proyecto de Real Decreto sobre publicidad de alimentos y bebidas dirigida al público infantil

6º) En referencia a las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, se considera que el Proyecto viene precisamente a solventar la situación creada por el mantenimiento de una solución no regulatoria durante más de una década. La solución regulatoria es un mandato legal en relación a la limitación de la publicidad, ex art 46, apartados 1 y 2, y una exigencia para evitar la situación de falta de cumplimiento de la previsión del artículo 40.6 de la misma Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

6. Actividad del CGCODN

Reuniones y otras actividades institucionales

Inclusión del CGCODN en el Observatorio de la Nutrición y Estudio de la Obesidad



inclusión del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas entre los Colegios que contarán rotatoriamente con un representante en el citado Observatorio.

En atención a cuanto se ha expuesto, por parte de este Ministerio se acuerda que **PROCEDE ACCEDER** a la petición formulada, en los términos indicado anteriormente.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 20 de julio de 2021

Jefa de Negociado, Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Publicaciones
Secretaría General Técnica
Ministerio de Consumo

6. Actividad del CGCODN

Reuniones y otras actividades institucionales

Desestimación de la reclamación interpuesta por el autodenominado “Consejo oficial” contra el CGCODN para dejar de usar la denominación Consejo General de Dietistas-Nutricionistas

6.- En primer lugar, uno generalista e inspirado en el Título Preliminar del Código Civil, a propósito del abuso en el ejercicio de los derechos. Considerado el anterior sustrato, creo que la parte actora deforma los límites del derecho marcario y de las facultades de exclusiva concedidas al titular de una marca española, para interferir en el proceso de constitución del Consejo General, que es a lo que aspiran una y otra parte, alterando así la representatividad del colectivo al que se dirigen una y otra entidad. Nada de eso guarda una relación ortodoxa y legítima con el ejercicio de las facultades que concede la marca registrada a su titular.

7.- En segundo lugar, como argumento específicamente marcario, las facultades previstas en el artículo 34 LM no permiten interferir en la actividad institucional de una entidad pública, si se limitan al desarrollo de su objeto estatutario (la documental traída por la actora no acredita actividad de especie distinta de la prevista en el art. 9.1.a Ley 2/1074, sobre Colegios Profesionales, siendo que, además, allí la demandada emplea su propio logo y denominación coincidente, lo que no significa que reproduzca la marca de la actora ni tan siquiera en su elemento denominativo, desde luego nunca en el gráfico). Esa interpretación es coherente con las limitaciones al derecho de marca que se pueden extraer del artículo 9.1.d LM, para impedir al titular de una marca prohibir a un tercero hacer uso en el tráfico económico de su denominación. Si evidentemente el precepto se refiere a las prohibiciones de registro marcario, considero que lo que puede operar como prohibición de registro también interviene como un límite al derecho de exclusiva marcario, en su relación concordante con el art. 37 LM y con una interpretación armonizadora de uno y otro precepto. Debo señalar igualmente que la solicitud de registro marcario interesada por el actor fue posterior a la constitución de la Comisión Gestora para el impulso paralelo del proceso que desembocó en el reconocimiento de la demandada como entidad de derecho público, todo en la misma revisión de hechos probados asumidos en la citada sentencia.

6. Actividad del CGCODN

Comunicación

Fecha	Contenido y enlace
18/01/2021	Difusión y aval curso NutriReuma Openreuma
29/01/2021	Difusión Consenso sobre las nomenclaturas de dietas hospitalarias CODINUCAT
04/03/2021	Adhesión campaña Día Mundial contra la Obesidad (World Obesity Day)
08/03/2021	Adhesión campaña Día Internacional de la Mujer
17/04/2021	Inauguración de la IX Jornada CODINUCOVA
28/05/2021	Adhesión campaña Día Nacional de la Nutrición – La dieta mediterránea, ahora y siempre
07/06/2021	Adhesión campaña Día Mundial de la Seguridad Alimentaria Ministerio de Consumo

6. Actividad del CGCODN

Comunicación

Fecha	Contenido y enlace
28/06/2021	<u>Comunicado sobre el Proyecto de dictamen científico sobre el nivel máximo de ingesta tolerable de azúcares alimentarios EFSA</u>
1-7/08/2021	<u>Adhesión campaña Semana de la Lactancia OMS</u>
04/08/2021	<u>Redacción “Postura de la SEDYN y el CGCODN sobre el consumo de carne, la salud humana y la salud planetaria”</u>
05/08/2021	<u>Dietistas y nutricionistas respaldan la iniciativa 'Menos carne, más vida' impulsada por el Ministerio de Consumo Europa Press</u>
05/08/2021	<u>Dietistas respaldan la iniciativa ‘Menos carne, más vida’ impulsada por el Ministerio de Consumo Negocios.com</u>
05/08/2021	<u>Dietistas respaldan la iniciativa 'Menos carne, más vida' impulsada por el Ministerio de Consumo Siglo XXI</u>

6. Actividad del CGCODN

Comunicación

Fecha	Contenido y enlace
05/08/2021	Dietistas respaldan la iniciativa 'Menos carne, más vida' impulsada por el Ministerio de Consumo Bolsamania
05/08/2021	¿Cuánta carne debemos consumir a la semana? ¿Cuál es la recomendación de los expertos? PRNoticias
05/08/2021	Dietistas respaldan la iniciativa 'Menos carne, más vida' impulsada por el Ministerio de Consumo El Confidencial Digital
05/08/2021	Dietistas e nutricionistas apoian a iniciativa 'Menos carne, más vida' Diario de Pontevedra
05/08/2021	Dietistas respaldan la iniciativa 'Menos carne, más vida' impulsada por el Ministerio de Consumo NoticiasDe
05/08/2021	Dietistas respaldan la iniciativa 'Menos carne, más vida' Qué!

6. Actividad del CGCODN

Comunicación

Fecha	Contenido y enlace
05/08/2021	Los Dietistas-Nutricionistas españoles apoyan la campaña de "menos carne y más vida" Saludemia
05/08/2021	Dietistas y nutricionistas respaldan la iniciativa 'Menos carne, más vida' impulsada por el Ministerio de Consumo El Médico Interactivo
05/08/2021	Dietistas y nutricionistas respaldan la iniciativa 'Menos carne, más vida' El Progreso
31/08/2021	Adhesión campaña "DN en Sanidad Pública" CODINMA
31/08/2021	Adhesión campaña "La UE elige alimentos seguros" #EUChooseSafeFood AESAN y EFSA
08/09/2021	Difusión nueva norma de calidad para el aceite de oliva Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

6. Actividad del CGCODN

Comunicación

Fecha	Contenido y enlace
10/09/2021	Difusión alimentos de temporada septiembre Ministerio de Consumo
17/09/2021	Difusión concurso de carteles del #DíaMundialdeAlimentación FAO
01/10/2021	Difusión "Plan de Fortalecimiento de la Atención Primaria y Comunitaria" CODINUCAT
06/10/2021	Nutricionistas critican la subida del IVA para clínicas privadas propuesta por el Gobierno Cope
06/10/2021	Los nutricionistas, alarmados por la subida del IVA a la sanidad privada Diario de Gastronomía
07/10/2021	Los nutricionistas rechazan la subida del IVA propuesta por el Gobierno iSanidad

6. Actividad del CGCODN

Comunicación

Fecha	Contenido y enlace
08/10/2021	<u>El número de dietistas-nutricionistas colegiados crece un 7,6% en España en el último año</u>
11/10/2021	<u>Difusión XV Premios Estrategia NAOS</u> Ministerio de consumo - AESAN
13/10/2021	<u>Difusión “Informe de alta hospitalaria del dietista-nutricionista”</u> CODINUCAT
15/10/2021	<u>Difusión material con información sobre los complementos alimenticios</u> AESAN
15/10/2021	<u>Desestimación medidas cautelares contra el CGCODN</u>
16/10/2021	<u>Adhesión campaña #DíaMundialdeAlimentación</u> FAO
18/10/2021	<u>Adhesión campaña #DíaInternacionaldeMenopausia</u>
19/10/2021	<u>Adhesión campaña #DíaMundialdelCáncerdeMama</u> AECC

6. Actividad del CGCODN

Comunicación

Fecha	Contenido y enlace
27/10/2021	<u>Difusión comunicado en relación a mensajes y campañas relativos a la salud y nutrición humana detectados en algunos medios de comunicación</u> CODINMA
29/10/2021	<u>Difusión campaña #Hijosdelazúcar</u> Ministerio de Consumo
19/11/2021	<u>El CGCODN firma un acuerdo de colaboración con ATA</u>
19/11/2021	<u>El Consejo General de Dietistas-Nutricionistas se incorpora a ATA</u>

7. Actividades de visado (art. 11.1.g Ley 2/1974)

Durante el año 2021 no se ha realizado ninguna actividad de visado.

8. Procedimientos informativos y sanciones (art. 11.1.c Ley 2/1974)

Durante el año 2021 no ha habido ningún procedimiento informativo ni sanción.



9. Quejas y reclamaciones (art. 11.1.d Ley 2/1974)

Durante el año 2021 no ha llegado al CGCODN ninguna queja ni reclamación presentadas por los consumidores, o usuarios, o sus organizaciones representativas.

10. Código deontológico (art. 11.1.e Ley 2/1974)

En el año 2021 se ha redactado el primer **Código deontológico de la profesión de dietista-nutricionista**, el cual fue aprobado en el seno del Pleno del CGCODN el 22 de diciembre de 2021.

Está pendiente su publicación y distribución entre los colegios profesionales.



11. Incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses de la Comisión Ejecutiva (art. 11.1.f Ley 2/1974)

Actualmente no existe ninguna incompatibilidad ni situación de conflicto de intereses de los miembros de la Comisión Ejecutiva del CGCODN.



CGCODN

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
OFICIALES DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS

Avda. Maestro Rodrigo (Músico) 95
Planta 1, puerta A, 46015 Valencia
www.cgcodn.es | info@cgcodn.es

